Acta de Selección

"Selección de hasta 2 cargos de Asistente Técnico para el área de Infraestructura – Parentalidades y Fortalecimiento a las OSC para Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia - INAU"

Proyecto URU/18/003

Antecedentes

El presente llamado fue difundido ampliamente, a través de los siguientes medios:

- (i) Portales web de Uruguay Concursa.
- (ii) Portal web de PNUD.

El Tribunal de Selección designado por el Directorio de INAU en Resolución № 1847/2022 del 16 de junio de 2022 estuvo integrado por: Luján Gonzáles, Diego Sitjar y Yanina Branca

Con Fecha 17° de octubre de 2022, el Tribunal que entenderá en la Selección se reunió para estudiar:

- 1) Los TDR del llamado realizado.
- 2) Establecer el sistema de puntuación estableciéndose como mínimo de 44 puntos para pasar a la instancia de entrevista.
- 3) Estudio y Evaluación de los CV.

Al cierre del llamado, se recibieron un total de 44 postulaciones las cuales fueron recibidas a través del portal web de PNUD.

Del total de las 44 postulaciones y de acuerdo a los puntajes estipulados: 40 puntos para formación, experiencia y manejo de herramientas informáticas, 30 puntos para experiencia laboral, y 30 puntos para entrevista, pasan a la instancia de entrevista 11 candidatos los que superaron el puntaje mínimo establecido por el tribunal (44 puntos).

Se realizó un cronograma para proceder a realizar las entrevistas.

Se realizaron las entrevistas entre los días 1ª y 2 de diciembre en la Sede de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia de INAU ubicada en la calle Zelmar Michelini 1256.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, reunidos los integrantes del tribunal evaluador, labra el acta con los puntajes de los postulantes.

Se adjunta cuadro con puntuación alcanzada en formación, experiencia y entrevista de los aspirantes que asistieron.

	C.I.	Formació	Experiencia	Herramientas	Entrevista	Totales
		n		Informáticas		
1	4.511.858-7	19	22	7	30	78
2	4.879.681-7	21	20	6	30	77
3	5.189.798-3	20	18	6	30	74
4	4.653.630-2	23	20	7	23	73
5	5.137.204-0	23	17	4	25	69
6	5.143.943-0	22	15	7	25	69
7	No surge C.I.	22	21	7	No se presentó	50 ⁻
8	No surge C.I.	22	20,	6	No se presentó	48
9	No surge C.I.	21	20	6	No se presentó	47
10	5.020.282-0	22	18	7	No se presentó	47
11	4.751.838-3	21	16	7	No se presentó	44

En base a las instancias de evaluación se sugiere se tome en cuenta la siguiente tabla de prelación elaborada por el tribunal agruante, para realizar las contrataciones de los técnicos en base a la necesidad de la SEPI.

Teniendo la siguiente lista de prelación una vigencia de 18 meses a partir de la fecha que se labro la misma.

Dra, Esc. Luján González

Sra. Yanina Branca

Cr. Diego Sitjar